## INSTITUCIÓN: SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA DE I

## RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE:

ACTIVIDADES DE CONTROL

ESTÁNDAR:

**PROCEDIMIENTOS** 

FORMATO:

Diseño de Procedimientos

IV.	90				
MACROPROCESO:	GESTIÓN DE FORTAL	LECIMIENTO DE N	IEJORES PRA	CTICAS C	ÓDIGO: MP

CÓDIGO: MP - GA

PROCESO: GESTIÓN DE ANTICORRUPCION

SUBPROCESO: Gestión de Promoción de la Integridad y Transparencia en la Gestión institucional

CÓDIGO: MP - GA - TI

Hoja Nº:

PROCEDIMIENTO: Solicitud de acceso ciudadano a la información publica. CODIGO: MP-GA-TI - IP						VERSIÓN: 00
No.	(1) Actividades	(2) Tareas	(3) Método	(4) Registros Aplicables	(5) Procedimientos Asociados	(6) Cargo Responsable
1	Identificar necesidad	1.Recepcionar solicitud	Recepcionando las solicitudes presentadas por la ciudadanía conforme a los canales habilitados; formulario, correo electrónico, verbal (en cuyo caso se elabora un acta).	Acta. Nota de Solicitud. Correo electrónico.		Funcionario responsable. Director UAC
2	derivar.	Verificar información.	Verificar si la información solicitada afecta a la Institución. En caso de no corresponder remitir respuesta al solicitante.	Correo electrónico Nota.		Funcionario responsable.
			Verificar destinatario de la consulta conforme a gestiones propias del área.	No aplica	e v	Funcionario responsable.
		3.Elaborar memorándum y derivar.	Elaborar memorándum, refrendar por Director de la UAC y remitir al área correspondiente.	Memorándum		Funcionario responsable.Director UAC
3	Recepcionar información.	Recepcionar y verificar correspondencia.	Verificar coherencia entre información solicitada y información proveída.	No aplica		Funcionario responsable.
		Realizar registro de entrada.	Registrar en sistema de mesa de entrada de la UAC.	Registro de mesa de entrada.		Funcionario responsable.
4	Informar al ciudadano y archivar.	Comunicar y entregar al ciudadano la información publica solicitada por los canales habilitados.	Elaborar respuesta y comunicar al ciudadano la información publica solicitada conforme al canal solicitado.	Nota. Correo electrónico.		Funcionario responsable. Director UAC
		Archivar solicitudes tramitadas y notificadas al ciudadano.	Archivar documentaciones con los antecedentes correspondientes, en bibliógrafo creado al efecto.	Bibliógrafo	18	Funcionario responsable.
5	Informar según necesidad.	Preparar borrador de informe.	Elaborar borrador, anexar evidencias, someter a consideración del Director y solicitar firma.	Informe.		Funcionario responsable. Director UAC
		Remitir informe solicitado.  Funcionario Mecip. Lic. Rossana Sanapria. Directo.	Remitir informe en el plazo establecido al efecto, dejando registro en el sistema de mesa de entrada.	Registro de mesa de entrada.		Funcionario responsable.

Fecha: 10/05/2017

Revisado por: Malluch Gómez, Directora - Coordinación MECIP.

Aprobado por: Lic. Anibal Lovera Talavera - Director General de Administración y Finanzas. CCI

Fecha: 13/00/2014